

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2022

ASISTENTES:

Alcalde

D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza

Concejales

D. Alberto Enrique Leache Oscoz

D. Eduardo Eransus Izco

D. Rubén Sola Urman

D^a M^a del Carmen Bastida Arraiza

D^a Idoya Insausti Larrea

Secretario

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Urroz-Villa en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 14:15 horas del día 4 de octubre de 2022 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión EXTRAORDINARIA bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- OBRAS DE REPARACIÓN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS TRAS EPISODIOS TEMPESTIVOS EN 2021: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS REGULADORES DE LA LICITACIÓN.

El Alcalde informa que recibidas ayudas estatales para la reparación de los caminos dañados por las lluvias del año 2021 y visto que la licitación además debe estar realizada y justificada para el 21 de noviembre de 2022, es necesario aprobar los pliegos reguladores y darle inicio a la misma. Sin embargo y pendientes de resolver las ayudas que Gobierno de Navarra convocó para la misma finalidad, la tramitación de la licitación será anticipada y condicionada a la obtención de la referida financiación. Vistos los pliegos el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar los pliegos reguladores de la licitación de las obras de reparación de infraestructuras dañadas por lluvias y deshielos de 2021.

2.- Abrir un plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente acuerdo, para que los interesados presenten sus ofertas.

3.- Publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra junto con los pliegos reguladores de la misma.

2.- PEAU PROMOVIDO POR XABIER GUERRA VILLANUEVA: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto e indica que realizado el trámite de participación ciudadana del referido PEAU, se ha recibido el documento que contiene sus conclusiones y el arquitecto municipal ha informado favorablemente el mismo. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 133 del polígono 1.

2.- Exponer al público el documento durante el plazo de un mes a contar desde su publicación.

3.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios.

4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 10-13 DE 2022: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica las modificaciones presupuestarias 10 y 11 de 2022, ya que la 12 y 13 se ha decidido dejar sobre la mesa al no tener todavía bien definidas las mismas:

Modificación nº10.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4140 69001	Reparación caminos dañados por lluvias	65.000,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 7508007	Subvención Aura 2022	31.000,00 euros
1 8700000	Remanente tesorería gastos generales	34.000,00 euros

Modificación nº11.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3110 22709	Protección animal	2.000,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 8700000	Remanente tesorería gastos generales	2.000,00 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 10 y 11-2022.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 14:25 horas, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO